

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## SESIÓN PLENARIA

Período Constitucional 2016-2019  
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 034  
LUGAR: Salón: Rodrigo Lara Bonilla  
FECHA: 18 de mayo de 2017  
HORA DE INICIACIÓN: 2:15 p.m.  
HORA DE FINALIZACIÓN: 5:47 p.m.  
PRESIDENTE: Horacio José Serpa Moncada  
SECRETARIO: Luis Alberto Donoso Rincón

## ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de Actas:
  - Acta N°. 019 del 08 de marzo de 2017
  - Acta N°. 020 del 09 de marzo de 2017
  - Acta N°. 021 del 12 de marzo de 2017
  - Acta N°. 022 del 16 de marzo de 2017
  - Acta N°. 023 del 28 de marzo de 2017
3. Lectura discusión y aprobación de Proposiciones
4. Continuación Segundo Debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo N°. 194 de 2017, "Por el cual se exalta la obra Literaria "Cien Años de Soledad" del Nobel de Literatura Gabriel García Márquez y se dictan otras disposiciones.

"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Autor: Honorable Concejal Hollman Felipe Morris Rincón.

Ponentes: Honorables Concejales Jorge Durán Silva y Gloria Elsy Díaz Martínez (coordinadora).

Proyecto de Acuerdo N°. 237 de 2017, "Por el cual se modifica el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital 2017, con el fin de asignarle Presupuesto al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal- IDPYBA, Para la Vigencia Fiscal 2017 "

Autores: Doctores Enrique Peñalosa Londoño Alcalde Mayor de Bogotá D.C, Francisco José Cruz Prada, Secretario Distrital de Ambiente y Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda.

Ponentes: Honorables Concejales David Ballén Hernández, Roberto Hinestroza Rey y Ángela Sofía Garzón Caicedo (Coordinadora).

Proyecto de Acuerdo N°. 159 de 2017, "Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 384 de 2009 y se dictan otras disposiciones"

Autores: Honorables Concejales Celio Segundo Nieves Herrera, Nelson Castro Rodríguez, Manuel José Sarmiento Arguello y Álvaro José Argote Muñoz.

Ponentes: Honorables Concejales Diego Andrés Molano Aponte y Hollman Felipe Morris Rincón (Coordinador).

Proyecto de Acuerdo N°. 217 de 2017, "Por el cual se establecen los lineamientos para el diseño e implementación de la estrategia Corredores Seguros en entornos Académicos, Culturales, de Cultos y Comerciales en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"

Autores: Honorables Concejales Horacio José Serpa Moncada, Jorge Durán Silva, Luz Marina Gordillo Salinas, Armando De los Milagros Gutiérrez González, y María Victoria Vargas Silva.

Ponentes: Honorables Concejales Jairo Cardozo Salazar y Rolando Alberto González García (Coordinador).

"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Proyecto de Acuerdo N°. 239 de 2017, "Por el cual se modifican los Acuerdos 118 de 2003 y 352 de 2008, se crea el Fondo Cuenta para el cumplimiento o compensación de cargas urbanísticas por edificabilidad y se dictan otras disposiciones"

Autores: Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá D.C, Andrés Ortiz Gómez, Secretario de Planeación y Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda.

Ponentes: Honorables Concejales Nelson Castro Rodríguez, Daniel Andrés Palacios Martínez y Nelly Patricia Mosquera Murcia (Coordinadora).

Proyecto de Acuerdo N°. 167 de 2017, "Por medio del cual se crea el Comité Distrital de Libertad Religiosa y se dictan otras disposiciones"

Autores: Honorables Concejales Gloria Stella Díaz Ortiz, Jairo Cardozo Salazar Celio Segundo Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Manuel José Sarmiento Arguello, Nelson Castro Rodríguez, Venus Albeiro Silva Gómez, Emel Rojas Castillo, Gloria Elsy Díaz Martínez, Roger José Carrillo Campo, Nelson Enrique Cubides Salazar, Hollman Felipe Morris Rincón, Diego Fernando Devia Torres, Juan Carlos Flórez Arcila y Nelly Patricia Mosquera Murcia.

Ponentes: Honorables Concejales Edward Aníbal Arias Rubio, Jairo Cardozo Salazar y César Alfonso García Vargas (Coordinador).

Proyecto de Acuerdo N°. 170 de 2017, "Por medio del cual se ordena efectuar el estudio y se incluye la Vacuna contra Meningococo de manera gratuita dentro del esquema de vacunación en el Distrito Capital"

Autores: Honorables Concejales Edward Aníbal Arias Rubio, Jorge Eduardo Torres Camargo, Hosman Yaith Martínez Moreno, Dora Lucía Bastidas Ubaté, Antonio Eresmid Sanguino Páez y María Clara Name Ramírez.

Ponentes: Honorables Concejales Andrés Eduardo Forero Molina y Luz Marina Gordillo Salinas (Coordinadora).

"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Proyecto de Acuerdo N°. 220 de 2017, "Por el cual se promueve el programa Colegios Amigos del turismo en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

**Autores:** Honorables Concejales Gloria Elsy Díaz Martínez, Nelson Enrique Cubides Salazar, Roger José Carrillo Campo, César Alfonso García Vargas, Yefer Yesid Vega Bobadilla, José David Castellanos Orjuela, Juan Felipe Grillo Carrasco, Rolando Alberto González García, Julio César Acosta Acosta, Pedro Julián López Sierra, Roberto Hiestrosa Rey, Jorge Lozada Valderrama, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Gloria Stella Díaz Ortiz, Jairo Cardozo Salazar, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Dora Lucía Bastidas Ubaté, Jorge Eduardo Torres Camargo, Jorge Durán Silva, Ricardo Andrés Correa Mojica, María Victoria Vargas Silva, Luz Marina Gordillo Salinas, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Emel Rojas Castillo, Marco Fidel Ramírez Antonio, Edward Aníbal Arias Rubio, Andrés Eduardo Forero Molina, Diego Andrés Molano Aponte, Diego Fernando Devia Torres, Pedro Javier Santisteban Millán, Daniel Andrés Palacios Martínez, David Ballén Hernández, Rubén Darío Torrado Pacheco, Horacio José Serpa Moncada, Germán Augusto García Maya, Armando De los Milagros Gutiérrez González, Manuel José Sarmiento Arguello, Álvaro José Argote Muñoz, Celio Segundo Nieves Herrera, Venus Albeiro Silva Gómez, Nelson Castro Rodríguez y Antonio Eresmid Sanguino Páez.

**Ponentes:** Honorables Concejales Edward Aníbal Arias Rubio y Andrés Eduardo Forero Molina (Coordinador).

Proyecto de Acuerdo N°. 245 de 2017, "Por el cual se crea el Sistema Distrital de Registro e información integral de Violencia de Género- Violeta"

**Autores:** Honorables Concejales Luz Marina Gordillo Salinas, Jorge Durán Silva, Horacio José Serpa Moncada, Armando De los Milagros Gutiérrez González, Germán Augusto García Maya, María Victoria Vargas Silva, Gloria Elsy Díaz Martínez, María Clara Name Ramírez, Dora Lucía Bastidas Ubaté, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Rolando Alberto González García y Nelson Castro Rodríguez.

"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Ponentes: Honorables Concejales Venus Albeiro Silva Gómez y Juan Carlos Flórez Arcila (Coordinador).

Proyecto de Acuerdo N°. 175-232 de 2017, acumulados por unidad de materia "Por el cual se establecen Lineamientos para prevenir la Violencia basada en género y el Femicidio en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones"

Autores: Honorables Concejales Yefer Yesid Vega Bobadilla, Dora Lucía Bastidas Ubaté, Gloria Elsy Díaz Martínez, María Clara Name Ramírez, Luz Marina Gordillo Salinas, María Victoria Vargas Silva, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Gloria Stella Díaz Ortiz, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Celio Segundo Nieves Herrera, Jairo Cardozo Salazar, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Jorge Eduardo Torres Camargo, Marco Fidel Ramírez Antonio, José David Castellanos Orjuela, César Alfonso García Vargas, Julio César Acosta Acosta, Pedro Julián López Sierra, Juan Felipe Grillo Carrasco, Rolando Alberto González García, Roberto Hinestrosa Rey, Jorge Lozada Valderrama, Juan Carlos Flórez Arcila, Emel Rojas Castillo, Edward Aníbal Arias Rubio, Andrés Eduardo Forero Molina, Diego Andrés Molano Aponte, Diego Fernando Devia Torres, Pedro Javier Santiesteban Millán, Daniel Andrés Palacios Martínez, David Ballén Hernández, Nelson Enrique Cubides Salazar, Rubén Darío Torrado Pacheco, Horacio José Serpa Moncada, Germán Augusto García Maya, Armando De los Milagros Gutiérrez González, Roger José Carrillo Campo, Hollman Felipe Morris Rincón, Manuel José Sarmiento Argüello Álvaro José Argote Muñoz y Hosman Yaith Martínez Moreno.

Ponentes: Honorables Concejales Gloria Elsy Díaz Martínez, Rolando Alberto González García y Antonio Eresmid Sanguino Páez (Coordinador).

Proyecto de Acuerdo N°. 205 de 2017, "Por el cual se promueven acciones afirmativas para la Seguridad de las Mujeres en Transmilenio: más Mujeres Sentadas, más Mujeres Protegidas"

Autor: Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio

Ponentes: Honorables Concejales Diego Fernando Devia Torres y Rubén Darío Torrado Pacheco (Coordinador).

"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Invitados: Doctores Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; Daniel Mejía Londoño, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Raúl José Buitrago Arias, Secretario General Alcaldía Mayor; Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Distrital de Movilidad; Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de La Mujer; Luís Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; María Claudia López Sorzano, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; María Victoria Ángulo González, Secretaria de Educación Distrital; Carlos Javier Mosquera Suárez, Rector (E) UniDistrital; Antonio Hernández Llamas, Director General - IDPAC; Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Augusto Torres Melo, Veedor Distrital.

## 5. Comunicaciones y Varios.

### DESARROLLO

#### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario, informa que siendo las 2:15 p.m., del día jueves 18 de mayo de 2017, se da inicio a la sesión Plenaria citada para la fecha, dejando constancia de los honorables concejales que hasta el momento han realizado el registro electrónico, en su orden: ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, CELIO SEGUNDO NIEVES HERRERA, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, ANTONIO ERESMID SANGUINO PAÉZ, EMEL ROJAS CASTILLO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JAIRO CARDOZO SALAZAR, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE y YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Secretario, informa que se han registrado veinte y tres (23) honorables concejales. Por lo tanto, existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión ingresaron los honorables concejales: ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, ROBERTO HINESTROSA REY, ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, JORGE DURÁN SILVA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, JORGE LOZADA VALDERRAMA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA y GLORIA STELLA DÍAZ ORTÍZ.

El Secretario General del Concejo de Bogotá, LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN informa que presentaron excusas los concejales: MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ y ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA.

En representación de los organismos de Control se hicieron presentes: por la Personería Distrital, Rubén Darío Gómez Gutiérrez; por la Contraloría Distrital, Luz Mary Peralta Rodríguez y por la Veeduría Distrital, Amparo Márquez.

El Presidente HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA procede a instalar la Sesión Plenaria citada para el día jueves 18 de mayo de 2017, donde se aprobó por unanimidad, el Proyecto de Acuerdo N°. 237 de 2017, “por el cual se modifica el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital 2017, con el fin de asignarle presupuesto al Instituto de Protección y Bienestar Animal –IDPYBA- para la Vigencia Fiscal 2017”.

El Presidente HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA solicita al señor Secretario General del Concejo de Bogotá, LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN leer el orden del día, quien en consecuencia procede y lee el orden del día, tal como fue anunciado anteriormente. Los concejales asistentes a la sesión Plenaria aprueban el orden del día leído.

Durante la Sesión Plenaria se aprobaron cinco actas a saber: Acta N°. 019 del 08 de marzo de 2017, Acta N°. 020 del 09 de marzo de 2017, Acta N°. 021 del 12 de marzo de 2017, Acta N°. 022 del 16 de marzo de 2017 y Acta N°. 023 del 28 de marzo de 2017.

“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Siguiendo el orden del día, se da traslado al punto cuarto: Lectura, discusión y aprobación de Propositiones, donde en principio se aprueban dos: Un Foro denominado "Paz y Posconflicto", debate de control político promovido por los concejales; ANTONIO ERESMID SANGUINO PAÉZ y EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, de la Bancada del Partido Alianza Verde y una segunda titulada, "Proceso de Paz", presentada por la Bancada del Partido Polo Democrático Alternativo, las cuales fueron aprobadas por los concejales asistentes a la Sesión Plenaria.

A esta altura de la discusión solicita el uso de la palabra el concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, del Partido Opción Ciudadana para demandar la lectura completa de las Propositiones presentada por el Partido Alianza Verde y el Polo Democrático Alternativo, una vez leídas por el Secretario General del Concejo de Bogotá, LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN, el cabildante de manera vehemente llama la atención y advierte sobre la inconveniencia de aprobar estas Propositiones, donde se invitan a los voceros de la Farc y del ELN a intervenir en el recinto de la Corporación y solicita sea revocada su aprobación, situación que genera una serie de pronunciamientos, unos a favor y otras en contra, por lo que el Presidente del Cabildo Distrital HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA somete a votación la desaprobación de la proposición de maras y mediante votación nominal se reversa la anterior decisión y se niega por 20 votos, mientras que por el sí, es decir, no desaprobó la proposición. Se obtienen 14 votos por esta decisión.

Superada la controversia alrededor del Foro sobre la Paz y Posconflicto, el Presidente del Concejo de Bogotá, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA anuncia que continúa la discusión y aprobación de Proyectos de Acuerdo para segundo debate y le concede el uso de la palabra a los concejales, ROBERTO HINESTROSA REY, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ y ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, quienes presentaron ponencia positiva al Proyecto de Acuerdo N°. 237 de 2017, "por el cual se modifica el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital 2017, con el fin de asignarle presupuesto al Instituto de Protección y Bienestar Animal –IDPYBA- para la Vigencia Fiscal 2017", exhortando a los cabildantes a apoyar todas las iniciativas que estén a favor de los animales, al tiempo que exaltaron que el Instituto de Distrital de Protección y Bienestar Animal –IDPYBA - es el primero en Latinoamérica lo que debe ser ejemplo a seguir.

"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Los tres concejales explicaron que atendiendo una visión más incluyente, es imprescindible que el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA como un establecimiento público del orden distrital, dotado de autonomía administrativa, financiera y presupuestal, adscrito al Sector Ambiente, cuente con los recursos para encargarse de la ejecución, implementación, coordinación, evaluación y seguimiento de las políticas, planes y proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna silvestre y doméstica que habita en el Distrito, para lo cual se requiere de la asignación de recursos para el cumplimiento de su misionalidad.

Por su parte, el cabildante ROBERTO HINESTROSA REY, indicó que la designación de las personas que van a dirigir los destinos del Instituto con cargo a los gastos de funcionamiento, debe corresponder a criterios objetivos, alejados de intereses burocráticos o políticos y así mismo los proyectos de inversión se deben cumplir a cabalidad los principios de la contratación pública estatal.

En su ponencia positiva los concejales: ROBERTO HINESTROSA REY, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ y ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, compartieron los postulados propuesto por la Administración Distrital, en cuanto a que el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, debe concertar un modelo adecuado de manejo de los recursos institucionales, financieros, humanos, técnicos y, orienta sus prácticas para promover acciones ambientales dinamizadoras de la gestión institucional a partir de sus objetivos administrativos y misionales.

Los cabildantes: ROBERTO HINESTROSA REY, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ y ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, aprobaron que se modifique el Presupuesto de gastos e inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C. Unidad Ejecutora 02 para la Vigencia Fiscal 2017, disminuyéndolo en la suma de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$20.000.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

**SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA  
Unidad Ejecutora 02**

		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3-1	Gastos de Funcionamiento	0	0	0
3-2	Servicio de la Deuda	0	0	0
3-3	Inversión	20.000.000.000	0	20.000.000.000
<b>Total Gastos e Inversiones</b>		<b>20.000.000.000</b>	<b>0</b>	<b>20.000.000.000</b>

"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

Y durante el desarrollo de la discusión, se dijo que el proyecto desarrollará las siguientes actividades con el fin de alcanzar los objetivos propuestos:

- Realizar la revisión, ajuste e implementación del direccionamiento estratégico del Instituto.
- Ejecutar actividades y programas tendientes al desarrollo institucional.
- Diseñar, desarrollar e implementar el Sistema Integrado de Gestión y sus Subsistemas.
- Establecer, proveer y operar cuatro puntos de atención al ciudadano.
- Operar la gestión documental archivística, para la preservación de la memoria institucional y el control y trazabilidad de la información que recibe y genera la entidad.
- Diseñar, desarrollar la arquitectura empresarial, para la articulación y gestión de las tecnologías de la información.
- Generar y operar las acciones y actividades tendientes a la defensa integral jurídica del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

De conformidad con lo expuesto, tanto por los concejales ponentes como por los funcionarios de la Administración Distrital este Proyecto de Acuerdo no genera Impacto Fiscal, toda vez que los recursos para el IDPYBA están incluidos en el presupuesto aprobado por el Concejo de Bogotá para la vigencia 2017 en la Secretaría Distrital de Hacienda - Unidad Ejecutora 02, para lo cual se anexa copia de la certificación expedida por la Secretaría Privada de la Alcaldía Mayor, al respecto.

Así mismo, Clara Lucía Sandoval, Directora del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA -, indicó que este Acuerdo será un referente a nivel nacional y agradeció a la Corporación por apoyar esta iniciativa, al tiempo que argumentó que en Colombia, recientemente fue expedida la Ley 1774 de 2016, “por medio de la cual se modifican el Código Civil, la Ley 84 de 1989, el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones”. Con ella, el Congreso de la República ha subsanado parcialmente el “déficit de protección normativa sobre bienestar animal”, como lo denominó la Corte Constitucional en sentencia C-666 de 2010.

"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

La funcionaria distrital enfatizó: “En Bogotá, el Centro de Estudio y Análisis de Seguridad Ciudadana de la Secretaría de Gobierno reveló que el 29 por ciento los conflictos entre vecinos obedecen a tenencia inadecuada de animales de compañía, siendo los casos más frecuentes los relacionados con maltrato, ruido, malos olores, agresión de animales a personas u otros animales, presencia de animales potencialmente peligrosos sin cuidador responsable y la no recolección de excrementos en parques y espacios públicos”.

El Presidente del Concejo de Bogotá HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA anuncia que se cierra la deliberación del Proyecto de Acuerdo y solicita al Secretario General de la Corporación informe el estado de la iniciativa, quien detalla que fueron radicadas dos ponencias en sentido positivo, la primera unificada de los concejales ROBERTO HINESTROSA REY y ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO y una segunda del concejal DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ.

Se somete a consideración de la Plenaria la ponencia unificada y el Secretario General del Concejo de Bogotá anuncia que fue aprobada de manera nominal por los concejales asistentes a la sesión. Luego se aprueba el título del Proyecto de Acuerdo: “Por el cual se modifica el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital 2017, con el fin de asignarle presupuesto al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, para la vigencia fiscal 2017”. Paso seguido se aprueban las facultades: El Concejo de Bogotá, Distrito Capital. En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confiere el artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el artículo 66 del capítulo VI del Decreto 714 de 1996, y.

El Presidente de la Corporación HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA anuncia que se somete a votación el articulado que conforma el Proyecto de Acuerdo en discusión y el Secretario General del Concejo de Bogotá informa que fueron aprobados los artículos 1, 2 y 3, con las modificaciones de forma planteadas por el concejal EMEL ROJAS CASTILLO. El Acuerdo pasa a sanción del Alcalde Enrique Peñalosa Londoño.

El Proyecto de Acuerdo 237 de 2017, fue aprobado en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, realizada el día sábado 22 de abril de 2017.

“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

En el punto Comunicaciones y varios el presidente de la Corporación anuncia que hubo un cambio en el cronograma de la agenda acordada en reunión de Voceros. Por lo tanto, la Sesión Plenaria programada para el 26 de mayo, sobre el Cabildante Estudiantil, no se realizará ese día porque se cruza con el paro de profesores y en su reemplazo se hará debate de Control Político.

El Presidente HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA anuncia que agotado el orden del día se levanta la sesión. En consecuencia el Secretario informa que siendo la 05:47 pm, se levanta la Sesión Plenaria donde se aprobó el Proyecto de Acuerdo N°. 237 de 2017, "por el cual se modifica el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital 2017, con el fin de asignarle presupuesto al Instituto de Protección y Bienestar Animal –IDPYBA- para la Vigencia Fiscal 2017".

*Horacio José Serpa*  
**HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA**  
 Presidente

*Luis Alberto Donoso Rincón*  
**LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN**  
 Secretario General de Organismo de Control

Proyectó: Jaime Alberto García Romero  
 Revisó: Hugo Cortés Lozano

*AL*  
*11/03/2017*

"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

